



ANUNCIO de 31 de marzo de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, correspondiente a la instalación fotovoltaica "Las Capellanías Uno", ubicada en el término municipal de Cáceres, e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/44/20. (2021080484)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Las Capellanías Uno", ubicada en el término municipal de Cáceres, e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Proyecto Solkw Uno, SL.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Proyecto Solkw Uno, SL, con CIF B-39868757 y con domicilio social en Barrio La Rinconeda, s/n, Edificio M-13, C.P. 39313 Polanco (Cantabria) y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Bonifaz, n.º 22, Piso 1, Puerta 7, C.P. 39003 Santander (Cantabria).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 19, parcela 10027, parcela 10180 y parcela 9059, en el término municipal de Cáceres.

Características de la instalación:

- Nombre de la instalación: "Las Capellanías Uno".
- Instalación solar fotovoltaica de 8.775,00 kW de potencia instalada, compuesta por 39 inversores de 225 KW cada uno, con un sistema de control que impide que la potencia activa inyectada a la red supere los 8.600 kW, y 24.096 módulos fotovoltaicos de 415 Wp cada uno, montados sobre seguidor solar a un eje.
- Centros de transformación: 9 de 1.000 kVA-0,8 kV/30 kV, y 1 de 800 kVA-0,8 kV/30 kV.



- Subestación transformadora denominada «FV Las Capellanías Uno» con transformador de potencia trifásico 45/30 kV, 10 MVA, servicio intemperie.
- La línea de evacuación de 45 kV, de conexión entre la subestación transformadora de la planta y la STR "Cáceres 2" propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, SLU, se compone de un primer tramo subterráneo y un segundo tramo aéreo:
 - Tramo subterráneo de 65 metros de longitud, cuyo origen apoyo n.º 1 y final en la entrada de la STR "Cáceres 2".
 - Tramo aéreo S/C de 4.897,7 metros de longitud, cuyo origen apoyo n.º 1 (junto a STR "Cáceres 2"), y final apoyo n.º 30 (junto a la nueva SET "Las Capellanías Uno" ubicada en la planta fotovoltaica).
 - Recorrido línea: según polígonos y parcelas relacionados en la RBDA anexa al presente anuncio.

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 6.579.504,88 €.

Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto y el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 31 de marzo de 2021. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUÍZ FERNÁNDEZ.



ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA DE EVACUACIÓN

N.º de Orden	Polígono	Parcela	Término Municipal	Titular	Afecciones								Naturaleza
					Expropiación Apoyos		Imposición Servidumbre				Ocupación Temporal	Total (m ²)	
					N.º de Apoyo	m ²	Aérea		Subterránea				
							Longitud (m)	m ²	Longitud (m)	m ²			
1	43067	01	Cáceres	Desconocido	-	-	-	53	159	163	322	Rústica	
2	19	1002	Cáceres	En Investigación, Artículo 47 de la Ley 33/2003	1	36	15	66	14	33	565	700	Rústica
3	19	113	Cáceres	Fundación Tatiana Pérez de Guzman El Bueno	2	9	152	1.203	-	-	365	1577	Rústica
4	19	9047	Cáceres	Junta de Extremadura Consejería de Medio Ambiente y Rural	-	-	38	261	-	-	189	450	Rústica
5	19	72	Cáceres	Fundación Tatiana Pérez de Guzman El Bueno	-	-	36	368	-	-	-	11175	Rústica
					3, 5, 8, 9 y 10	45	973	7.756	-	-	2.953		
6	19	71	Cáceres	Fundación Tatiana Pérez de Guzman El Bueno	-	-	5	53	-	-	-	2307	Rústica
					4	9	206	1.740	-	-	558		



N.º de Orden	Polígono	Parcela	Término Municipal	Titular	Afecciones							Naturaleza
					Expropiación Apoyos		Imposición Servidumbre		Ocupación Temporal	Total (m ²)		
					N.º de Apoyo	m ²	Área				Subterránea	
							Longitud (m)	m ²	Longitud (m)	m ²		
7	19	10070	Cáceres	Inversiones Tirema, SL	11, 12, 13, 14, 15 y 16	54	717	4.710	-	-	3.224	Rústica
					6 y 7	18	226	1.415	-	1.128		
					-	-	14	80	-	-		
					17, 18 y 19	27	423	3.615	-	1.400		
8	19	9023	Cáceres	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	-	-	82	812	-	-	812	Rústica
9	19	9573	Cáceres	Junta de Extremadura Consejería de Medio Ambiente y Rural	-	-	115	924	-	-	270	Rústica
10	19	10043	Cáceres	Inversiones Tirema, SL	-	-	32	301	-	-	-	Rústica
					20 y 21	18	369	2.806	-	1.191	4316	
11	19	9058	Cáceres	Ayuntamiento de Cáceres	-	-	2	12	-	-	31	Rústica



N.º de Orden	Polígono	Parcela	Término Municipal	Titular	Afecciones							Naturaleza
					Expropiación Apoyos		Imposición Servidumbre			Ocupación Temporal	Total (m ²)	
					N.º de Apoyo	m ²	Aérea		Subterránea			
							Longitud (m)	m ²	Longitud (m)	m ²		
12	19	10042	Cáceres	Inversiones Tírema, SL	23	9	45	357	-	-	314	Rústica
					24	9	185	1.511	-	-	551	
					22	9	142	1.044	-	-	708	
13	19	10030	Cáceres	Fundación Mercedes Calles y Carlos Ballesterro	25, 26, 27, 28 y 29	45	1.101	9.863	-	-	2.787	Rústica
14	19	10027	Cáceres	María Eugenia Matas Cascos Miguel Matas Cascos Pura Matas Cascos Alicia Matas Cascos	30	36	21	99	-	-	608	Rústica